Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1307/12

Asunción, 20 de noviembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/12 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES, RETIRO DE SLOPS, BARROS Y RESIDUOS PELIGROSOS".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de noviembre de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 1079/12, de fecha 28 de setiembre de 2012, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/12 "Servicio de Limpieza de Tanques, Retiro de Slops, Barros y Residuos Peligrosos"; el Memorándum UOC N° 423 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 16 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2012, presentaron ofertas las empresas COMERCIAL YSYRY de Edita Cipriana Páez Martínez y COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA);

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, técnicos, financieros y económicos referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/12 "Servicio de Limpieza de Tanques, Retiro de Slops, Barros y Residuos Peligrosos", y en este sentido la única firma que reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA), motivo por el cual recomienda adjudicar a la misma por un monto total de G. 510.827.900 (Guaraníes quinientos diez millones ochocientos veinte y siete mil novecientos), incluido el impuesto al valor agregado (IVA);

Que, la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2012 es G. 489.100.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones cien mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 417, que afecta al Objeto de Gasto 245 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación";

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con el número 244.895;

Que, la Dirección Jurídica según Nota Interna DJU/CL//1152/2012, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento Digital www.petropar.com.py

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1307 /12

Asunción, 20 de noviembre de 2012

Art. 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/12 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES, RETIRO DE SLOPS, BARROS Y RESIDUOS PELIGROSOS", a la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA), por un monto total de G. 510.827.900 (Guaraníes quinientos diez millones ochocientos veinte y siete mil novecientos), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	72101803-001	Tambores vacíos de lubricantes, nafta, etc.	kg	400	800	759	607.200
2	72101803-001	Aerosoles en general.	kg	100	200	1.331	266.200
3	72101803-001	Pilas, baterías de celular, baterías de embarcaciones y vehículos.	kg	400	800	3.476	2.780.800
4	72101803-001	Fluorescentes	kg	100	200	20.548	4.109.600
5	72101803-001	Lodos y aguas negras	m3	10	20	536.800	10.736.000
6	72101803-001	Filtros y trapos sucios con: aceites, solventes, pinturas, etc.	kg	50	100	3.476	347.600
7	72101803-001	Slops/Oleosas	m3	200	400	525.800	210.320.000
8	72101803-001	Limpieza de tanques de máximo 5.000 m3 de volumen	unidad	1	2	22.192.500	44.385.000
9	72101803-001	Limpieza de tanques de máximo 15.000 m3 de volumen	unidad	1	2	59.152.500	118.305.000
10	72101803-001	Limpieza de tanques de más de 15.000 m3 de volumen	unidad	1	2	59.152.500	118.305.000
11	72101803-001	Latas contaminadas con pinturas, solventes y otros	kg	250	500	1.331	665.500
		Total G. IVA incluido					**510.827.900**

Art. 2º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente.

Art. 4º. Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º. Imputar la erogación al Objeto de Gasto 245 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación".

Art. 6º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento Digital Firmado Electrónicamente
COPIA